

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Formato Acta General DGSM
	Código: MDN-CGFM-PROGDOCU-DGSM-FU.95.1-2
	Proceso: Gestión Documental



Radicado No. 0121011607802/ MDN-CGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS -ARPQR 2.35

Acta No	 0121011607802	Asunto:	Acta "un café con el director" Regional 11 QUINDÍO, RISARALDA, CALDAS y Municipio de CARTAGO.
Lugar y Fecha:	Dirección General de Sanidad Militar / 28 de octubre de 2021		
Hora Inicio	8: 00 PM	Hora Finalización	10: 52 AM
Subdirección/Grupo/Proceso:	Responsable de la elaboración del acta: Atención al Usuario y Participación Social		
Ausentes:	Omitir		



ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de los asistentes.
2. Saludo del señor Director General de Sanidad Militar.
3. Indicaciones de la administración de la orden del día, explicando metodología con el desarrollo de los ejes temáticos así: Administración y Presupuesto, Prestación de servicios (Referencia y Contrarreferencia, Contratación, Administración - Presupuesto, Prestación de Servicios de Salud, MATIS, Red Hospitalaria, Medicamentos, Portafolio de Servicios y Canales de Comunicaciones).
4. Preguntas de los participantes.
5. Conclusiones.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

**Desarrollo:**

1. Verificación de los asistentes por parte de la Señora Coronel Mayor Mary Sol Chacon, Asesora Juridica del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social DIGSA, participan:

- Personal de los Establecimientos: BATALLÓN DE ARTILLERÍA No 8 SAN MATEO, BATALLÓN DE INFANTERÍA No 22 BATALLA DE AYACUCHO, BATALLÓN DE INGENIEROS No 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS - PUEBLO TAPAO, BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No 5 GR. URBANO CASTELLANOS CASTILLO, BATALLÓN DE INFANTERÍA No 23 VENCEDORES, BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 8 JOSÉ VICENTE ORTEGA Y MESA.
- Personal Dirección de Sanidad Ejército.
- Personal Dirección de Sanidad Armada.
- Personal Jefatura de Salud Fuerza Aérea.
- Personal Dirección General de Sanidad Militar.

2- Listado de Asociaciones y Veedurías Regional 11 (por parte de las Asociaciones y Veedurías de la región, fueron convocadas).

VEEDURÍA/ASOCIACIONES	MUNICIPIO	REPRESENTANTE
VEEDURÍA SANIDAD PERSONAL ACTIVO Y CIVIL FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL	ARMENIA-QUINDÍO	SM (r) JULIO ANDRÉS OYOLA LEDEZMA
VEEDURÍA CIUDADANA "RESERVA ACTIVA Y PENSIONADOS DE LAS FF.MM DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	PEREIRA - RISARALDA	Capitán @ LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ RODRIGUEZ / SP (r) LEONARDO DE JESÚS BENÍTEZ DURANGO- MAYOR OSCAR DIAZ GARCIA
VEEDURÍA SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO 3028 BATALLÓN AYACUCHO MANIZALES.	MANIZALES	SVP(R) PEDRO PABLO MUÑOZ SANTA
ASORPRI FF.MM. - ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LAS FF.MM DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DOSQUEBRADAS- RISARALDA	SP(RA) JOSÉ HERMES GARCIA GUZMÁN / SP(RA)EUGENIO HERNANDEZ NOREÑA
ASOCIACIONES	ARMENIA	RAR SM@ GONZALO JIMÉNEZ GALINDO
VEEDURÍA SANIDAD PERSONAL RETIRADO ACTIVOS Y CIVIL FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL-VEESANPERCIV	CALARCÁ QUINDÍO	JOSE WILLIAM LEMUS/JOSE JAIME RAMIREZ AGUIRRE/JORGE HERNAN RUA
ASOCIACIÓN QUINDIANA DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS MILITARES - AQUINSURE	ARMENIA	SP(R)SEBASTIÁN COSSÍO
ASOCIACIÓN QUINDIANA DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS MILITARES RAFPQ	ARMENIA	SP (R)MARCO TULIO GARZÓN ÁLVAREZ
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES ACORE	ARMENIA	CR(R) GABRIEL TRIVIÑO





ASOCIACIÓN DE MILITARES EN RETIRO DEL NORTE DEL VALLE ASOMINORVA	CARTAGO	SM(R)HEBER RENTERÍA GARCIA
POLIHUMANOS	CARTAGO	NOELBA VALENZUELA

3. La moderadora Laura Jimena Rey, presenta un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes, expone a detalle las técnicas a seguir reitera la importancia del orden y estructura metodológica indicada, refiere a la comunidad usuaria que dada la importancia del evento como encuentro de comunicación en doble vía, de así considerarlo necesario para mayor precisión y aclaración los señores representantes de las usuarios, una vez terminado cada eje temático pueden levantar la mano y formular las preguntas, que deben ser en lo posible muy claras y concretas, para generar el ejercicio de responder.



Prosigue la intervención el señor General Hugo Alejandro López Barreto, quien da la bienvenida a los señores representantes de las Veedurías y Asociaciones y demás comunidad usuaria en general, residente en el Eje Cafetero, saluda a los señores funcionarios de la Dirección de Sanidad del Ejército, de ubicados en la Regional 11 de los departamentos QUINDÍO, RISARALDA, CALDAS y Municipio de CARTAGO; indica que es la novena versión del espacio de conversación "un café con el Director", como importante espacio de conversación que tiene como propósito brindar a los señores Veedores, representantes de usuarios ubicados en la regional, un canal abierto de comunicación con la DIGSA, para compartir de primera mano los avances y retos; entender las inquietudes de los señores usuarios, para lo cual estamos prestos y preparados como institución a dar respuesta. Resalta la importancia de estos espacios, donde se abordan temáticas regionales, porque la institución entiende que hay particularidades y situaciones presentadas, únicamente en las regiones, por lo que justifican contar con espacios puntuales como este, precisa el señor Mayor General.

Continúa la intervención con el recuento de los encuentros que se han realizado con las anteriores regionales, como han sido, la regional 7, regional 3, regional 2, regional 5 regional 1, y regional 8 respectivamente, con un cubrimiento de 28 departamentos con un aproximado de 436.285 Afiliados (67%). Indica el señor Director General de Sanidad





Militar, que con estos encuentros se quiere atender las inquietudes, necesidades y oportunidades de mejora, de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y en esta oportunidad a los afiliados adscritos en los departamentos del eje cafetero, con el propósito de tener un 2022, con mejoras significativas que redunden en un mejor servicio de salud para todos nuestros afiliados a nivel nacional. Entre otros aspectos a destacar refiere que la Dirección General de Sanidad Militar- DIGSA- expidió el pasado 11 de marzo del 2020, la Resolución 322, que tiene dentro de sus propósitos, realizar ajustes estratégicos al interior De la DIGSA, a cero costo; para así, lograr una organización renovada, moderna, a la altura de los desafíos que nos impone el acceso a nuestros afiliados, al goce efectivo del derecho a la salud, al seguimiento a la gestión de riesgo en salud individual y colectivo realizada por las Direcciones de Sanidad, Jefatura y Establecimientos, entre otros retos que se sintonizan plenamente con las temáticas, abordadas en tan importante encuentro.

El Señor Mayor General Hugo Alejandro López Barreto, continua su intervención indicando como Director General de Sanidad Militar, que como sabemos el 2020 y 2021 han sido años atípicos para todos los sectores, y muy especialmente para el sector salud, en donde se ha venido trabajando por mantener la atención en salud en todos los Establecimientos de Sanidad Militar, garantizando la atención a nuestros 64972 afiliados con casos positivos para COVID -19. Así mismo precisa el señor Director que en el presente año se han tenido importantes desafíos, entre los que se encuentra la vacunación COVID 19, la cual en los lineamientos expedidos desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha venido cumpliendo con la inmunización de los afiliados desde el mes de febrero del presente año; y desde el mes de mayo se inició con la vacunación Operacional, siendo única y especial dentro del Plan Nacional de Vacunación, obteniendo resultados importantes y reconocidos por nuestra efectividad y capacidad de respuesta.

Frente a los resultados en la efectividad de la vacunación tanto asistencia como operacional, en el mes de junio pasado, fuimos destacados en el top 5 de los aseguradores a nivel nacional, como uno de los mayores vacunadores del país, cifras que demuestran nuestro compromiso en la inmunización de los usuarios del SSFM; así como el fortalecimiento de la Operación San Roque II de las Fuerzas Militares, que buscan preservar la integridad de la Fuerza y mantener la capacidad operacional.

Así mismo la Dirección General de Sanidad Militar, recibió el pasado 20 de octubre, un reconocimiento otorgado por el Diario el Colombiano, denominado Colombiano Ejemplar en la categoría "Compromiso frente al Covid19", premio que reconoce el trabajo de los miembros de Sanidad del Ejército, Armada de Colombia y la Fuerza Aérea por la incansable batalla contra el Coronavirus, con el Plan San Roque I y II.

Aprovecha la oportunidad el señor Director de La DIGSA, para reiterar la importancia de las medidas de autocuidado y bioseguridad en este cierre de año, independientemente de si contamos o no con el esquema de vacunación completo, ustedes quienes son la voz y representan a nuestros afiliados, se requiere continuar reforzando estos mensajes que salvan vidas y acuden a los establecimientos y puntos de vacunación asignados, recordándoles que la mejor vacuna es la que está disponible. Señalando que se tiene todos los grupos de edad habilitados para vacunación que incluye niños y niñas mayores de 12 años y mujeres en estado de embarazo.

Continua el señor Director de la Dirección General de Sanidad Militar, indicando que la pandemia nos ha impuesto desafíos adicionales desde la prestación de los servicios y en especial el servicio de farmacia, el cual también se ha visto afectado por los tiempos de llegada de los medicamentos al país. Para lo cual se han realizado las gestiones requeridas con ETICOS UT, y con nuestros médicos, para que, en el marco de esta situación coyuntural del orden nacional, no se vean afectados los usuarios, haciendo uso de los medicamentos disponibles y realizando en lo posible formulaciones de medicamentos homólogos los cuales contienen los mismos principios químicos, con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos.





Termina la intervención el señor Mayor General, indicando que, junto con los Directores de Sanidad y Jefatura y el Hospital Militar, desde el primer momento de la pandemia, se iniciaron las adecuaciones a las instalaciones y servicios, para diagnosticar y atender oportunamente a los afiliados con diagnóstico positivo de COVID-19, brindando el acompañamiento y la atención requerida. Indica también, que frente a los trámites e afiliación, la atención a los usuarios y la prestación de los servicios de salud, la Dirección General junto con las Direcciones de Sanidad, se ha venido implementando nuevas modalidades de atención, con accesibilidad y oportunidad, como la tele consulta, visitas domiciliarias y atenciones virtuales, las cuales han permitido dar continuidad de los tratamientos y seguimientos de control, con 136.049 atenciones a pacientes COVID y 520.384 atenciones a pacientes NO COVID realizadas en enero a agosto del 2021 en todo el país. Recuerda a la comunidad presente, la importancia de contar con los datos de contacto actualizados, para lo cual les solicita accedan a los canales habilitados para este propósito, el cual nos ayuda a brindar la red de prestadores de servicios de salud, reitera nuevamente los agradecimientos para todos quienes nos acompañan el día de hoy y espera que el espacio sea de mayor provecho para todos.

PRESENTACIÓN EJES TEMÁTICOS



Inicia la presentación la Oficial Cr Claudia Pérez directora Base 8 de la Regional 11, indicando que la regional está conformada por los departamentos de QUINDÍO, RISARALDA, CALDAS y Municipio de CARTAGO, lista los ESM y su nivel de complejidad frente a la prestación de los servicios.



**ADMINISTRACIÓN DE PRESUPUESTO:**

UNIDAD	OAP 001	OAP 004
PEREIRA	2.304.423.000,00	400.000.000,00
ARMENIA	2.148.219.460,00	500.000.000,00
MANIZALES	2.056.963.000,00	
BIVEN	635.948.000,00	
DEUDA 2021		6.379.758.090,00
SUBTOTAL	7.145.553.460,00	7.279.758.090,00
TOTAL		14.425.311.550,00

Dentro de la distribución de presupuesto, se tiene la orden administrativa por el valor asignado en la OAP 004 al ESM BAS 08. Se apoya a BASAM en el mes de sep con 50.000.000, para adicionar a la IPS Radiólogos, los cuales actualmente está en estado de perfeccionamiento de contratos con los principales Hospitales para Armenia y Pereira, preciso la señora coronel, además del presupuesto asignado para pago de la deuda 2020- 2021 (agosto 30).

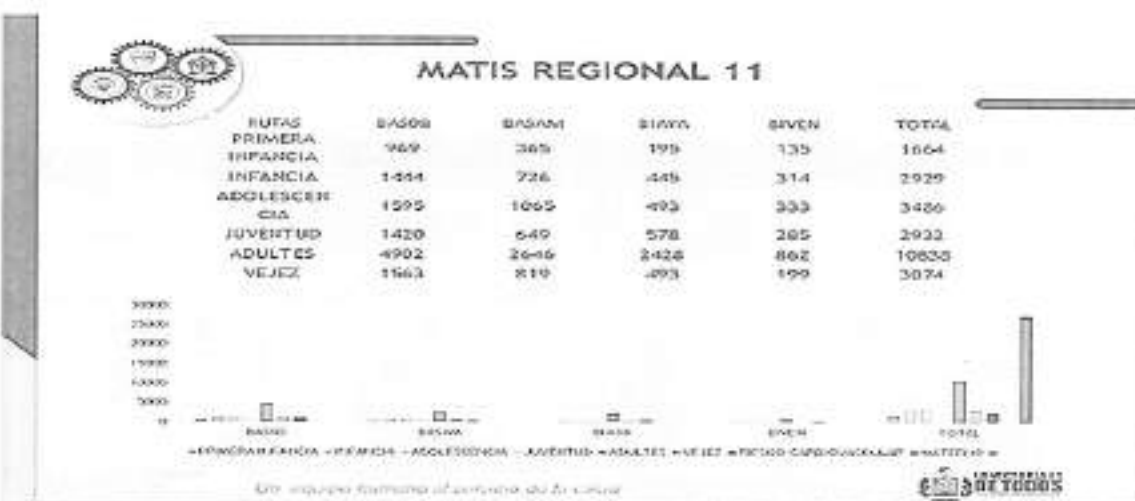
UNIDAD	OAP 2021	CENSO A 30 DE JUNIO 2021
ESM BASAM	2.304.423.000,00	6.793
ESM BAS08	2.148.219.460,00	11.466
ESM BIAYA	2.056.963.000,00	4.344
ESM BIVEN	635.948.000,00	2.391
TOTAL REGIONAL SEGÚN CENSO DIGSA		24.994,00

Continuando con el Eje temático de ADMINISTRACIÓN – PRESUPUESTO- expone los datos referenciados en la tabla adjunta relacionado con el Censo Poblacional, con su correspondiente participación.





PRESTACIÓN DEL SERVICIO: en cuanto al tema de Referencia y Contrarreferencia, la oficial indica que tienen personal autorizador en todos los ESM, expone a detalle todo el comportamiento que se ha tenido en el tema de autorizaciones de los servicios de salud, indicando tanto la oportunidad de respuesta de las autorizaciones para red externa (5 días), al igual que el porcentaje alcanzado en cuanto al indicador de respuesta a las remisiones de la regional en estudio que es del 85% de efectividad.





Continúa la señora Oficial explicando a nivel de cifras para los ESM BAS8, BASAM, BIAYA, BIVEN, para las rutas de Primera Infancia (1664), Infancia (2929), Adolescencia (3486), Juventud (2932), Adultez (10838) y Vejez (3074).

PRINCIPALES IPS CONTRATADAS PEREIRA

IPS	VALOR CONTRATO	VALOR	ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	203-DIGSA-CENACARM-2020	648.083.793	EJECUTADO
ONCOLOGOS	193-DIGSA/CENACARM-2021	350.000.000	EJECUTADO
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAS PEREIRAS	131-DIGSA-CENACARM-2020	100.000.000	EJECUTADO
RAZVIDLOS ASOCIADOS, A. S.	169-DIGSA/CENACARM-2021	150.000.000	EJECUTADO
CLINICA DE FRACTURAS SOCIEDAD POR ACCIONES SINTURCADA	175-DIGSA/CENACARM-2021	90.000.000	EN EJECUCION

Se encuentra en proceso de adjudicación contrato nuevo con San Jorge por valor de 30.000.000

ACTUADO

PRINCIPALES IPS CONTRATADAS ARMENIA

IPS	VALOR CONTRATO	VALOR	ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	203-DIGSA-CENACARM-2020	608.001.250	EJECUTADO
EST HOSPITAL NIVEL DE FUNDIA	134-DIGSA/CENACARM-2021	310.000.000	EN EJECUCION (PENDIENTE ASIGNAR FOLIO 90.000.000)
HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALABO	204-DIGSA-CENACARM-2020	210.000.000	INTERINARIO SUPLENTO
ONCOLOGOS	133-DIGSA/CENACARM-2021	110.000.000	EJECUTADO
CARDIOLOGOS DE CAJE	116-DIGSA/CENACARM-2021	110.000.000	EJECUTADO (PENDIENTE ASIGNAR 10.000.000)

Se encuentra en proceso de entrega de pólizas por parte del Hospital San Juan de Dios por valor de \$ 400.000.000

ACTUADO

Seguidamente se continúa explicando el proceso de agendamiento como se observa a continuación,



5. PROCESO DE AGENDAMIENTO

A partir del 11 de Octubre 2021 la línea CALL CENTER se centralizó en la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) para Armenia, Pereira y Manizales bajo el número 606 7320200, es de resaltar que en el área de consulta externa manejamos un rango de horario para citas médicas de 7 am a 7 pm y sábados de 7am a 1 pm con el fin de dar cubrimiento total a las especialidades ofertadas en red interna.

Para el ESM de Cartago (BIVEN), el agendamiento se realiza presencial de 7am a 12m y a través de la línea 317 262 2767 en un rango de horario de 2pm a 4pm.

TOTAL DE CITAS REGIONAL 11

ESM	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre
Armenia	11,200	16,292	18,954
Pereira	7,540	15,943	18,257
Manizales	3,074	5,253	5,215
Cartago	6,345	4,796	5,054

Medicamentos Regional 11

MEICAMIENTOS	TOTAL REQUERIMIENTO ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION
BAS 08	4.112.508.626,79	3.256.528.113,29	79,19%
BIAYA	1.946.046.802,78	41.094.517,323,95	2%,02%
BASMA	2.693.110.870,76	1.625.269.102,08	60,38%
BIVEN	418.819.445,88	521.300.116,17	99,93%
TOTAL	9.270.505.145,21	5.21.200.116,17	

NIVELES DE PRESTACION DE SERVICIO Y PENDIENTES AÑO 202

MESES (2021)	CTC (%)	TUFELA (%)	ACUMULADO (%)
ENERO	100 %	100 %	100 %
FEBRERO	100 %	100 %	100 %
MARZO	100 %	100 %	100 %
ABRIL	100 %	100 %	100 %
MAYO	100 %	100 %	100 %
JUNIO	100 %	100 %	100 %
JULIO	100 %	100 %	100 %
AGOSTO	100 %	100 %	100 %
SEPTIEMBRE	100 %	100 %	99,92%
OCTUBRE (1-10)	100 %	100 %	99,92%

El equipo humano al servicio de la salud



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 75 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Seguidamente, se presenta Portafolio de Servicios y canales de Comunicación BAS08

[illegible]

PLANEACIÓN (INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DE INVERSIÓN)



PLANEACIÓN

1. Infraestructura

INTERVENIENTE INSTALACION	2014		2015		2017		TOTAL
	CEDENA GUINCHO	\$ 60.000.000,00	ARGENTINA	94.675.227,92	BASO ARRENERIA	\$ 200.000.000,00	5.149.675.227,92
	PUERTO TABAS GUINCHO	\$ 40.000.000,00					
	CARTAGO	\$ 50.000.000,00			ESA ENAYA	\$ 100.000.000,00	
	ARROYO ALTA	\$ 500.000.000,00					
	TOTAL 2014	760.000.000,00			TOTAL 2015	94.675.227,92	

2. Recursos de inversión.

- ✦ 2021 asignación de 01 vehículo tipo asistencial por un valor de 60.996.835



Seguidamente la señora Coronel Juliana Cardozo del área de Planeación de la DISAN.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; daudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMF, conforme a la Ley 352 de 1997



Se inicia bloque de respuestas a las preguntas allegadas por la VEEDURIA "RESERVA ACTIVA Y PENSIONADOS DE LAS FFMM DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

1. El recurso humano es deficiente en el ESM 3029. Se cuenta con solo 3 personas uniformadas que tienen a su cargo la responsabilidad de dirección y administración del dispensario.

Respuesta:

Se realizó solicitudes a la DISAN para tener en cuenta personal militar administrativo para apoyo a los satélites y BAS 08. Por lo que la DISAN proyectó el traslado de un Sargento segundo Con fecha de presentación 11 de noviembre y se agregó un sargento segundo orgánico del ESM BAS08.

Así mismo, el Batallón designó un sargento viceprimero como apoyo mientras se da cumplimiento a los traslados.

2. Los especialistas son muy limitados ya que no se cuenta con nutrición, medicina interna (contamos con una gran cantidad de usuarios con enfermedades cardiovasculares que necesitan mejorar su calidad de vida), ginecología (tenemos muchos personal femenino militar y beneficiarias que requieren oportunamente esta atención especializada), bacteriología (no se puede en una cita prioritaria realizar un procedimiento con los pacientes, o sea somos menos que un puesto de salud de la vereda más recóndita) ni enfermeras jefes.

Respuesta:

EL ESM BASAM cuenta con servicios para garantizar atención primaria en salud con las áreas de medicina general, odontología, enfermería, fisioterapia, toma de muestras de laboratorio clínico y atención prioritaria, que brinda servicios de primer nivel de complejidad.

Para garantizar la integralidad de la atención, el ESM contrata con el Hospital Universitario San Jorge, las especialidades complementarias que permitan dar resolución a las problemáticas de salud, como lo son NUTRICION, MEDICINA INTERNA, GINECOLOGIA y para los servicios de urgencias que requieren para habilitar múltiples servicios adicionales, se cuenta con la red hospitalaria habilitada en la ciudad de Pereira, ya que ante una urgencia vital, ninguna entidad puede negar el servicio.

Se gestionó la contratación de más personal de enfermería que permita hacer labores de seguimiento oportuno de los pacientes objeto de las rutas de atención para el mantenimiento de la salud por momentos de vida y las rutas de gestión del riesgo. Y se espera garantizar para el próximo año el personal contratado más otras especialidades de primer nivel que permita dar integralidad al servicio.

AUTORIZACIONES CACIQUE CALARCA BAS8



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



PREGUNTAS REGIONAL 11 TALENTO HUMANO

AUTORIZACIONES HUSI



MDN - Dispensario de Medicina y Farmacia del Batallón de San Mateo

SE DESARROLLA
EN LOS SERVIDORES

3. Solicito se nos aclare la función del médico rural, es necesario conocer si este profesional debe permanecer en las instalaciones del batallón. Los médicos rurales permanecen en el puesto de salud u hospitales. La ausencia de este médico obliga al Comandante del Batallón San Mateo ordenar al Director del Dispensario organizar turnos con el personal de auxiliares de enfermería en las noches para atender pacientes que pernoctan dentro de las instalaciones del batallón y casas fiscales generando esto un riesgo legal y de vida para las auxiliares que prestan este turno y de vida para quienes deben ser atendidos, ya que las funciones del médico solo deben ser ejercidas por ellos y no por auxiliares de enfermería quienes no cuentan con la experiencia y amparos legales.

Respuesta.

- El personal rural es considerado como personal de planta salud, con un régimen laboral de 44 horas semanales establecidas a desarrollar en las áreas de servicio con mayor necesidad, de igual manera la resolución de nombramiento determina que debe cumplir con una disponibilidad para cualquier eventualidad que requiera el ESM. No obstante cualquier hora extra debe ser recompensada con los compensatorios que por ley tienen derecho.
- La determinación de asignación de un turno de auxiliar de enfermería durante la noche, se da enmarcado en la responsabilidad del Estado representado por el Comandante de la unidad y la Directora del ESM en garantizar la atención prehospitalaria básica en cualquier situación de emergencia en la unidad militar, (Sentencia del Consejo de Estado, 1990), como lo es un accidente con arma de fuego o una condición grave del personal militar; cabe resaltar que el personal de auxiliares de enfermería cuenta con formación integral en soporte vital básico, atención prehospitalaria y triage, por lo que su intervención dentro de sus competencias técnicas, permitiría una atención oportuna e inmediata mientras se realiza el traslado a un centro de atención de Urgencias.
- La asistencia médica ante una situación de emergencia también se ve restringida por el nivel de complejidad que tenemos, no obstante el médico rural está disponible para brindar atención en cualquier situación que sea requerido.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



4. Se requiere la contratación de una odontóloga rural que nos permita acelerar la atención de los pacientes para una población de 7500 usuarios.

Respuesta.

Ante el control de la pandemia, el servicio de odontología del ESM, presentó un aumento de la demanda, por lo que el ESM gestionó recurso autorizado por la DISAN para contratar en el mes de noviembre un odontólogo que aumente la oferta de servicio.

No obstante se garantiza la atención de Urgencias diariamente con las dos odontólogas disponibles.

5. La falta de contratación de personal y de la dirección del dispensario de mostrar las necesidades, hace que algún personal del dispensario este sobrecargado de tareas. Se requiere un enfermero jefe para que atienda pacientes cardiovasculares y pacientes covid 19.

Respuesta.

Con la pandemia del COVID-19, obligó a generar contingencias que llevó a una carga mayor.

ESM ha realizado informes para mostrar las necesidades de personal, para lo que la DISAN, ha autorizado la contratación de unos profesionales (enfermera, auxiliar de enfermería y odontólogo), lo cual permitió la asignación de:

- Un jefe para el servicio de vacunación COVID y seguimiento de la ruta de riesgo cardiovascular.
- Un auxiliar de enfermería para el servicio de vacunación y apoyo en la demanda y seguimiento de todas las rutas de atención.
- Un Odontólogo para mejorar la cobertura del servicio odontológico.

Así mismo el médico rural lidera el programa de atención a pacientes COVID, llevando los seguimientos de manera estricta a todos los pacientes sintomáticos, diagnosticados y hasta el término del aislamiento.

Todas las tareas asignadas al personal, se encuentran enmarcados en las obligaciones contratadas para la vigencia, y permiten garantizar el servicio integral a los usuarios.

6. Se necesita una oficina de afiliaciones ya que disfrutamos ocho meses de este servicio y se facilitó de manera eficiente la solución de muchos de nuestros problemas.

Respuesta.

- El proceso de afiliación y validación de derechos es a cargo de la DIGSA, por lo que en apoyo, el ejército por medio del batallón san mateo en Pereira asignara un SLP para el primer semestre 2022, para la capacitación que brinda la DIGSA para la reapertura de esta oficina.
- La Dirección General permite acceder a los servicios de afiliaciones por la plataforma virtual <https://portal.saludsis.mil.co> – se cuenta con correo electrónico citas.esmbasam@gmail.com

Así mismo el ESM BAS08 dispone de la oficina de afiliación y validación de derecho de lunes a viernes de 07:00 – 12:00 y de 14:00 horas – 17:00 horas.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



7. Las actuales condiciones de pandemia requiere que los usuarios eviten riesgos en su salud y se requiere se habiliten las condiciones en la guardia para que como anteriormente se hacía se pueda habilitar la central de citas. Actualmente atiende la trabajadora social y es denigrante la forma como ejerce sus actividades.

Respuesta.

El ESM BASAM, en busca de garantizar las medidas de bioseguridad para todos los usuarios, estableció el acceso al servicio de salud mediante el correo electrónico citas.esmbasam@gmail.com que permite a todos hacer la solicitud de su cita médica y apartir del 11 de octubre se habilitó a nivel regional el call center, lo que evita el desplazamiento a los ESM, así mismo se puede utilizar la plataforma virtual <https://portal.saludsis.mil.co>.

La trabajadora social, cuenta con los elementos de mobiliario, equipo de cómputo y área amplia y limpia para garantizar las condiciones laborales y el acceso a los usuarios en condiciones óptimas de bioseguridad para ser atendidos en orientación y respuesta a sus requerimientos.



OFICINA TRABAJO SOCIAL



8. Las actuales instalaciones del dispensario cuentan con limitaciones de todo tipo, entre ellas la inseguridad por estar dentro de las instalaciones del Batallón San Mateo, por el alto número de pacientes que ingresan especialmente por las protestas continuas.

Respuesta.

Todas las unidades militares cuentan con medidas de seguridad que garantizan el ingreso a los militares en uso de buen retiro y sus familiares y las instalaciones del ESM como los son la oficina de atención al usuario queda ubicada en la guardia para que los usuarios solo tengan que ingresar para asistencia médica a tan solo unos 200 metros de la guardia.

Ante las situaciones de protestas, el Comando del Batallón generó estrategias que garantizarán la seguridad de los usuarios y de las instalaciones.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 78 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



9. Se envió un oficio a la dirección del dispensario en donde se trata del trato digno en cuanto a la oportunidad de los servicios del dispensario como en:

- Odontología: Muchos pacientes pierden sus piezas dentales por una atención tardía o porque los procedimientos de recuperación generan espacios largos entre cita y cita. RTA/ se cuenta con 02 profesionales en odontología y está en proceso la contratación de 01 odontólogo.
- Psicología: Se tiene la persona idónea pero solo atiende la profesional lunes, miércoles y viernes ósea 16 horas que se pagan sin contar con este servicio. RTA/ La atención en psicología se realiza además con procedimiento colectivos aparte de la consulta, garantizando la atención a los usuarios y al personal militar activo, sin embargo se aumentará 01 día para la atención de usuarios beneficiarios.
- La falta de atención al público genera que se tenga que contratar servicios por fuera generando altos costos que lesionan los rubros del dispensario: RTA/ El establecimiento de sanidad militar es de atención de primer nivel generando la atención de medicina - odontología- enfermería- rutas MATIS- vacunación COVID - vacunación PAI, las especialidades que se deriven de dichas consultas están garantizadas en la red complementaria.
- Así mismo el ESM invita a los presidentes y secretarios de las veedurías para que participen de las reuniones del comité de calidad, con el fin de que presenten sus peticiones y escuchen de primera mano cuáles son las acciones tomadas por el equipo interdisciplinario del ESM y así ante cualquier novedad, de primera mano se generan las acciones como oportunidad de mejora.

10. Aunque hay suficientes profesionales en esta área no hay afán de mejoramiento porque los galenos se limitan a recetar lo del bimestre anterior esto sumando a la falta de un laboratorio que le de agilidad al médico y no tener las pruebas de manera oportuna.

Respuesta.

El ESM presta sus servicios enmarcado en las políticas del Modelo de Atención en salud, dentro de las cuales está la atención de los pacientes con enfermedades crónicas como lo son la Diabetes, hipertensión arterial entre otros; patologías que son atendidas bajo los lineamientos de las Guías de atención para cada patología, donde se establece que periodicidad tiene la formulación de medicamentos, ordenamiento de exámenes de control y seguimiento.

Los laboratorios se garantizan, mediante la toma de las muestras de lunes a viernes con solo presentar la orden médica, y la gestión de su procesamiento, guardando los protocolos de toma, embalaje, transporte y procesamiento dentro del contrato centralizado de laboratorio clínico, lo cual permite de manera eficiente y con calidad prestar el servicio de laboratorio clínico. No obstante, los laboratorios especializados de un alto nivel de complejidad, son garantizados en la red contratada, para lo cual cada usuario debe seguir los procedimientos para autorizar y asistir a la toma en la red externa.

Cada ruta de atención del ESM, realiza seguimiento de los pacientes con alto grado de riesgo cardiovascular y la red complementaria permite gestionar el riesgo en salud

EXÁMENES PEREIRA Y CARTAGO (ENERO A SEPTIEMBRE ESM BASER 8) TOTAL EXÁMENES QUÍMICA 11868.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 25 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1062

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FPM, conforme a la Ley 352 de 1997.

**EXÁMENES HEMATOLOÓGICOS (EXÁMENES HEMATOLOGIA COAGULACION MICROSCOPIA 7536)****EXÁMENES ESPECIALIZADOS (EXÁMENES PRUEBAS ESPECIALES 3.126)****EXÁMENES INMUNOLOGÍA (1220)**

11. Existen cirugías de baja complejidad que se podrían realizar en Armenia ya que para ellos se cuenta con unos vehículos para el traslado de pacientes reduciendo así de manera significativa los costos.

Respuesta.

El Servicio quirúrgico del ESM BAS08, es de primer nivel de asistencia el cual garantiza cirugías de baja complejidad y brinda apoyo a los soldados que son remitidos de la unidad militar.

Durante el primer semestre fueron autorizados servicios para las especialidades ofertadas en el ESMBAS08, y algunos usuarios asistieron, pero hay cirugías de mayor complejidad los cuales deben ser autorizadas en la red de tercer nivel debido a que muchos usuarios tienen patologías de base que imposibilitan ser atendidos en el ESM bas08.

12. En ocasiones se destinan grandes cantidades de dinero en el pago de exámenes médicos ,etc. y cuando se llega el momento de la cirugía no hay dinero y consideramos esto un error en el planeamiento y en la auditoria de procedimientos.

Respuesta.

El proceso de contratación con la red externa busca garantizar la prestación de servicio durante todo el año, las autorizaciones están encargada únicamente de verificar la pertinencia médica según lineamientos asistenciales y administrativos y el usuario debe realizar oportunamente la gestión de sus procedimientos autorizados y si la condición clínica lo requiere y se justifica, los servicios no serán negados por la auditoria.

13. Aunque elevamos una petición al Ministerio de Defensa, la auditoria de contrarreferencia fue contratada, existe un motivo financiero para no dar las autorizaciones por eso se usan tutelas. Algunos usuarios se vuelven irrespetuosos con personal del dispensario y la razón es por la falta de dinero y sinceridad y nuestras enfermedades y nuestras familias no entienden de finanzas.

Respuesta.

La DISAN apoyo 400.000.000 millones de pesos para garantizar así la prestación de los servicios al personal de usuarios del BASAM en el HOSPITAL SAN JORGE; así mismo se realizará adición a contratos por 95.000.000 millones de pesos a la red de imágenes diagnosticas- laboratorio especializado- medicina nuclear- urologia.

Esto con el fin de garantizar la finalización de la vigencia con recursos para brindar atención a todos los usuarios.

Se abre espacio de preguntas moderado por la DIGSA.

-Se brinda la palabra al señor Pedro Pablo Muñoz quien manifiesta que hay una problemática con relación al Talento Humano en Manizales, ya que Manizales es una Unidad Básica de Atención y el personal es escaso, aclara que el bienestar que tiene Manizales es gracias al personal que labora en el ESM ya que los problemas causados son por



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1062

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



la DISAN, así mismo comenta que los usuarios sienten que les están siendo vulnerados sus derechos, no hay teléfonos para agendar citas, desde la DISAN quitaron la única línea para poner un Call center, la pregunta puntual es, ¿qué es más económico, contratar un plan empresarial o pagar 30 millones a un Call center para que no les den citas? Habla de posibles fallas para agendamiento por Call center, adicionalmente se refiere al laboratorio ya que envían las muestras a Bogotá u otros lugares por ende no son fiables, comenta caso personal, interviene la moderadora quien solicita a la DISAN EJC la intervención para las respuestas del usuario; interviene la Cr Cuellar de DIGSA refiriéndose al tema del Call center, quien indica que la decisión de realizó de manera conjunta con la DISAN, explicando que se incluyen ESM donde está el Eje Cafetero, se solicitó implementar el Call center de manera gradual, respecto a la oferta de citas médicas el ESM es el que realiza la oferta para los médicos donde los agentes brindan la información que se allega desde el ESM, se entiende la molestia mientras se acopla al nuevo sistema pero todo se realiza en pro de agilizar el servicio y dar una mejor asistencia a los usuarios, se brindan cifras específicas de las citas asignadas a la regional de acuerdo a la oferta que brinda el ESM, así mismo se indica que se pueden apoyar a citas a través de Portal SIS y se están implementando otras herramientas como WhatsApp web para crecer para los usuarios, interviene el señor General quien indica que esto fue una solicitud de varias veedurías por lo que se implementó citas a través de Call center, manifiesta que hay que adaptarse, hace referencia al tema de personal donde indica que se va a reemplazar el personal que infortunadamente falleció, y que va a llegar el personal que se encontraba en vacaciones.

-Continúa la moderadora quien brinda la palabra al señor capitán Luis Ángel Sánchez, quien manifiesta que siguiendo el lineamiento de lo expuesto, mensualmente se descuenta el 4% de su salud, pagos que no se hacen de manera expedita como los descuentan, se tiene la ventaja de pagar deudas, pero lo que se descuenta alivia el pago mensual a las IPS y contratistas, se solicita que se pueda agilizar pagos con el 4%; manifiesta otro tema relacionado a la contratación del personal médico, debido que la atención se baja porque se terminan los contratos con los médicos, otro tema es las afiliaciones por Portal SIS ya que los trámites son muy demorados a través de este aplicativo, así mismo habla de seguridad biológica, y dificultades en el acceso al ESM. Interviene el señor General quien manifiesta que los pagos de la deuda 2020 quedó saldado, esto fue un beneficio que dio el Gobierno para el SSFM y esto cambia la dinámica; así mismo se indica que se están tomando acciones de mejora para la prontitud en las respuestas del portal SIS; indica a la Cr. Claudia Pérez que se debe dar respuesta de los vehículos asistenciales, con el fin de vivitar pacientes y/o movilizar a pacientes hacia los ESM, indica que la seguridad en los ESM es oportuna debido a las novedades presentadas con el carro bomba.

-Se cede la palabra a la señora Noelba Valenzuela POLIHUMANOS, quien indica que en Cartago se muestra una ambulancia que solo aparece en la foto de portada pero no sirve, las instalaciones están sin teléfonos, los techos con goteras, no hay cortinas en los consultorios, no hay trabajadora social ya que solo está contratada para atención al usuario mas no para la parte operativa, hay sillas en mal estado, se solicita trato digno para los usuarios ya que hay presuntas irregularidades por parte de las directivas. Interviene el señor General quien manifiesta que se va a verificar las instalaciones y necesidades del ESM, tanto de la trabajadora social, respecto al trato digno se solicita a la DISAN EJC brindar respuesta.

- Interviene el señor Aldemar Romero, quien manifiesta no representar a ninguna veeduría, pero resalta la actitud del personal, sin embargo, se recomienda que se debe tener en cuenta la calidad humana de los asesores jurídicos, manifestando caso personal ocurrido con su hija el cual conllevó a interponer tutela para ser atendida, menciona que no debe esperar que se interpongan acciones legales para cumplir con el deber, a su vez menciona situación de junta médica con tutela. Interviene el señor General quien agradece por las recomendaciones y a su vez manifiesta que van a revisar las 4 tutelas.

- Prosigue el señor Cr. (R) Wilson Caicedo, quien reconoce el trabajo arduo que ha realizado el señor Director, manifiesta que los veedores deben apoyarse, menciona los contratos interinstitucionales que ayudarían a suplir





necesidades, y se ahorran costos; así mismo comenta caso de un señor veterano de la guerra de corea que murió esperando hablar con el director de la DISAN, manifiesta caso personal de cita maxilofacial para la hija, así mismo solicita cita con el Director DIGSA; interviene el señor Director quien indica que el tema de los contratos interadministrativos con la Policía ya se había hablado con el General Rincon y se está verificando la posibilidad ya que es factible; solicita a la señora Cr. Perez indagar, solicita datos de la menor para asignar cita.

Interviene la moderadora indicando que se continua con las preguntas del bloque de presupuesto.

14. Nos han cerrado muchas puertas en establecimientos, centros de especialistas y laboratorios por el no pago de la deuda del dispensario a las diferentes IPS y esto ocasiona que no quieran licitar y nuestro director de sanidad casi a ruegos les solicita licitar y por eso solicitamos a usted como Director General de Sanidad Militar para que ministro de Hacienda gire recursos pues la situación financiera cada día es más grave y el hospital Universitario San Jorge nos va a cerrar sus servicios así como lo hizo Comfamiliar y el Hospital Psiquiátrico.

Respuesta.

Se realizo PAGO DEUDA SIN RESPALDO PRESUPUESTAL SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIO VIGENCIA 2021, red externa en el mes de octubre por valor de \$ 6,379,758,090.00

Se encuentra en trámite de PAGO DEUDA SIN RESPALDO PRESUPUESTAL SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIO VIGENCIA 2020, por parte del Ministerio de Hacienda, por valor de \$11,086,304,647.59

Para los pagos de la red externa se realiza el proceso auditor, verificación de cuentas y conciliación de glosas lo que genera un proceso que requiere tiempo.

15. Se requiere el mejoramiento de los puestos de trabajo para el personal médico ya que se trabaja en condiciones deplorables como el inmobiliario y la falta de computadores e impresoras con la tecnología de la plataforma de SALUD.SIS, para imprimir una orden medica donde es necesario que el paciente o el medico vayan a las estación de enfermería y vuelva al consultorio generando todo tipo de molestias a otros pacientes.

Respuesta.

El ESM BASAM, Se ha dotado con equipo biomédico, divanes para consultorios y camillas para el servicio de atención prioritaria que permite renovar los existentes, obteniendo mejoramiento en el servicio.

No obstante siempre se garantizan las medidas de limpieza y bioseguridad para la prestación del servicio.

Se realizó proyección del plan anual de adquisiciones para el 2022, para la adquisición de equipo de cómputo, más dotación en mobiliario e impresora multifuncional industrial.

Se abre espacio para preguntas.

- TC (R) Wilson Caicedo, quien manifiesta que hay varios ESM, por ende solicita que el presupuesto no se envíe a Ibagué sino a la regional directamente para hacer un mejor trabajo, interviene la Cr. Perez quien indica que hay desinformación ya que el presupuesto lo maneja el CENAC de Armenia y lo que se maneja con Ibagué es el procesamiento de muestras medicas debido a que se debe garantizar la calidad de las pruebas por ende se hace necesario hacer el proceso de esta manera.





- Interviene el señor Sm (R) Hernando Mosquera quien manifiesta inquietud en cuanto a la contratación del Hospital Universitario de Pereira, manifiesta caso personal de cita que no le fue dada a tiempo, interviene el señor General quien solicita a la CR. Perez que verifique el caso y se brinde respuesta.

Se continua con las respuestas allegadas por las veedurías.

16. Por la falta de servicios médicos que nos cubran nuestras necesidades la señora coronel Pérez ha solucionado el problema, pero cuando se requiere el desplazamiento a otra ciudad se requiere de nuestra logística en el sentido de que debemos solventarlos gastos de ida y regreso, ¿tener el tiempo disponible y si es un adulto mayor y deba ir acompañado se doblan los gastos y quien cancela esos gastos?

Respuesta.

El ESM BAS08, brindó apoyo a la prestación del servicio a toda la regional, durante los procesos de contratación de cada ESM satélite, garantizando la atención de los servicios a la población adscrita al eje cafetero, pero el proceso auditor siempre estuvo atento a realizar autorizaciones en cada ciudad dependiendo situaciones específicas.

Para aprobación de PASAJES y viáticos, la dirección de sanidad apoya con recursos a toda la población con patologías de alto costo como CA, permitiendo el acceso a mencionados pacientes en condiciones especiales.

El ESM BASAM busca garantizar el planeamiento efectivo y contratación oportuna que garantice la atención en la ciudad o municipio de residencia tal como lo fue este año que se logró la contratación de 4 hospitales municipales para prestar servicios a la población que se encuentra domiciliada muy lejos de Pereira.

17. Tenemos unos graves problemas de espacio en fisioterapia la cual requiere una ampliación para los usuarios y porque no se han podido instalar los equipos nuevos por el espacio insuficiente. Para lo que responde la señora Cr. Juliana Cardozo. planeación DISAN EJC.

Respuesta.

para el proceso de ampliación se podrá realizar con los recursos de inversión de la vigencia 2022, donde se asignaron al BAS08 un valor de 350,000,000 millones; para el trámite de aval ante el comando de Ingenieros (COING) la regional debe efectuara el paquete técnico completo compuesto por (Plan de necesidades, presupuesto de obra, planos arquitectónico mostrando esta actual y cambios a realizar),

Mencionada documentación es revisada por el COING, quien emite un concepto de (autorización favorable o no favorable) de los cambios arquitectónicos o estructurales de la edificación.

18. En odontología se cuenta con rayos x pero por observaciones de la secretaria de salud no se pueden usar y esto implica que los usuarios dispongan de sus recursos para realizar radiografías para los trabajos dentales.

Respuesta.

El ESM BASAM cuenta con la contratación con la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, que garantiza la atención de imágenes diagnósticas odontológicas, para lo cual el profesional debe generar el ordenamiento de referencia para ser autorizado y así el paciente no asuma en gastos médicos.





Así mismo se verificará de acuerdo a los recursos de mantenimiento de infraestructura la viabilidad de la aprobación por los entes territoriales para la apertura del equipo de RX.

19. Aunque la Directora del Dispensario ha elevado a la Dirección de Ingenieros la necesidad de reparaciones locativas especialmente en las cubiertas, solicitamos de su intervención también para las redes eléctricas.

Respuesta:

Los recursos destinados para mantenimiento son de manera integral por lo que dependiendo de la complejidad se puede incluir la red eléctrica.

A la regional se le asignaron recursos de inversión para la vigencia 2022 por un valor de 854.000.000,00 distribuidos en los siguientes Establecimientos de Sanidad así:

REGIONAL	UNIDAD	UBICACIÓN	VALOR ASIGNADO
REGIONAL 11	ESM-BATALLÓN DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	ARMENIA - QUINDIO	350.000.000,00
	ESM-BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 8 "SAN MATEO"	PEREIRA - RISARALDA	150.000.000,00
	ESM-BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 22 "BATALLA DE AYACUCHO"	MANIZALES - CALDAS	104.000.000,00
	ESM-BATALLÓN DE INGENIEROS No. 8 "FRANCISCO JAVIER CISNEROS"	PUEBLO TAPAO - QUINDIO	150.000.000,00
	ESM-BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 5 "GR. URBANO CASTELLANOS CASTILLO"	GENOVA - QUINDIO	100.000.000,00
TOTAL			854.000.000,00

20. Insistimos mi General como Director General de Sanidad Militar acerca del problema de los medicamentos con los diferentes laboratorios para que usted elabore otro si con el proveedor para ser entregadas las medicinas en su totalidad y en las fechas oportunas y no nos queden faltando 1 o 2 pildoras. Responde la señora Cr. Agudelo quien indica que se ha contemplado la entrega de medicamentos por exceso o por defecto, la cual se ha realizado de acuerdo a lo estipulado, en el mes de septiembre la DIGSA emite circular dirigida a los Directores la manera de realizar las prescripciones, así mismo se informa la presentación de medicamentos con mas novedades para tener claridad del manejo.





Se abre espacio para preguntas.

-Interviene la Sra. Fanny Contreras, quien manifiesta tema de enfermedades huérfanas indicando que el SSFM no tiene buena atención para este tipo de usuarios, viáticos ni atenciones a especialistas, indica que las empresas encargadas de transportar a los pacientes no cumplen con la misión, así mismo indica que los tratamientos de alto costo no todos los días se asiste a especialistas, y aun así les piden a los médicos que no les den citas en Bogotá, también pide respeto para las mujeres veedoras. Interviene el señor General quien solicita que puntualice los casos específicos para no afectar todo el SSFM sino brindar solución, así mismo indica que le gustaría hablar directamente con la señora Fanny para conocer a fondo la problemática.

-Prosigue el señor Edgar Tenjo quien indica que se encuentra en Cartago quien indica que no entregaron elementos completos en el nuevo ESM, y por dicha razón hay fallas, así mismo menciona contratación de personal que afecta la prestación del servicio ya que no atienden bien. Interviene el señor General quien manifiesta que se van a tomar acciones disciplinarias, administrativas y sanciones correspondientes.

-Interviene el señor Sr. (R) Gildardo Lopez quien manifiesta que se debe coordinar con la Cr. Perez para que se programen reuniones con las veedurías a fin de tratar temas del servicio externo. Interviene el señor General quien agradece las observaciones, y se va a programar visita para poder tratar temas.

El señor General agradece a los asistentes por la participación en el evento, abriendo la posibilidad de comunicarse con los Directores de los ESM, indicando que se está logrando un mejoramiento continuo en pro del SSFM para brindar un mejor servicio a los usuarios.



**COMPROMISOS**

- Brindar respuesta al señor Pedro Pablo Muñoz quien manifiesta que las pruebas de laboratorio que envían a Bogotá u otros lugares no son fiables en sus resultados, adicional indicar si se tiene proyección en el plan de relevos para sustituir el personal faltante en el ESM BIAYA, gestión adelantada frente al derecho de petición instaurado.
- Brindar respuesta al señor Luis Angel Sanchez quien manifiesta tema relacionado a la contratación del personal médico, debido que la prestación del servicio baja considerablemente cuando se terminan los contratos con los médicos.
- Brindar respuesta a la señora Noelba Valenzuela de la Veeduría POLIHUMANOS referente al estado de las instalaciones y necesidades del ESM, la solicitud de una trabajadora social, y trato digno por parte del personal directivo manifestado por la usuaria, adicional verificar estado actual de la ambulancia.
- Seguimiento a las 4 tutelas expuestas del señor Aldemar Romero y tramite adelantado frente a la junta medico laboral.
- Brindar respuesta al señor Wilson Caicedo quien menciona el caso del señor veterano de la guerra de corea que murió esperando hablar con el director de la DISAN, así mismo requiere la asignación de cita maxilofacial para la hija.
- Brindar respuesta al señor Hernando Mosquera quien manifiesta caso personal de una cita que no le fue dada a tiempo.
- Tomar contacto con la Sra. Fanny Contreras de casos puntuales para así mismo brindar respuesta de fondo.
- Informar la Viabilidad ruta asistencial desde Manizales Armenia.
- Coordinar reuniones con los usuarios de acuerdo a solicitud realizada por el señor Gildardo Lopez.

Conclusiones

Actividades a Realizar		
Descripción Actividad	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	


Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

